

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico.**

En el número 12 del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 26 de enero de 1973, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial de Santander, incluida en el grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior, con el grado retributivo 18 de la Ley 108/1963 y dotada con un sueldo base de 70.000 pesetas anuales y una remuneración complementaria, también anual, de 23.240 pesetas y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 29 de enero de 1973.—El Presidente, R. González Echegaray.—El Secretario general, Ricardo Alonso Fernández. 1.046-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas.**

En el número 13 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 29 de enero de 1973, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, incluida en el grupo B), Técnicos; subgrupo b), Técnicos auxiliares, con el grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, dotada con un sueldo base de 62.500 pesetas anuales y una remuneración complementaria, también anual, de 20.750 pesetas y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 31 de enero de 1973.—El Presidente, R. González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—1.045-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución Nosocomial (Neurología).**

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

Don Luis Ballesteros Martínez.  
Don Eugenio Maso Subirata.  
Don Manuel Subirana Cantarell.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andreu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Obiols Vis, y como suplente, don Juan Gibert Queraltó, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don José Córdoba Ferrero, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel Cesar Gil Rodríguez, y como sustituto, don Martín Pagonabarraga Garro, en representación de la Dirección General de Administración Local y el Decano de Asistencia Médica y Social, don Manuel Taure Gómez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1965.

Barcelona, 26 de enero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—779-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

**CORRECCION de erratas del Decreto 3434/1972, de 7 de diciembre, por el que se cede al Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) un camino de servicio para su ensanche y mejora.**

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1972, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22638, primera columna, párrafo primero del Decreto, línea tercera, donde dice: «... con el fin de proceder al ensanche...», debe decir: «... con el fin de proceder al ensanche...».

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 15 de enero de 1973 por la que se designa el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Baeza (Jaén).**

Umo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de Baeza (Jaén), que estará constituido del modo siguiente:

Presidente: El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Baeza.

Secretario: El Director de la Casa Municipal de Cultura.

Vocales:

El Concejal delegado de Cultura. El Juez de Primera Instancia e Instrucción. Un Sacerdote. El Director de la Escuela de Artes y Oficios. El Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos. Un Notario. Un Fotógrafo. El Secretario general del Ayuntamiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1973.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Umo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

### MINISTERIO DE TRABAJO

**CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1971 y acordada su publicación por Orden de 22 de diciembre de 1972. (Continuación.)**

Cuentas de gestión correspondientes al año 1971 y balances de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 30 de septiembre de 1972 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 10 de noviembre del mismo año y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1968.